

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 18 de enero de 2023. Paso a despacho del señor Juez el anterior escrito remitido por el apoderado de las señoras MARITZA MARÍN HOYOS y NATALIA ANDREA MARÍN HOYOS.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 012

2022-00266-00

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El despacho se abstiene de pronunciarse respecto al memorial de la renuncia del poder presentada por el Dr. DIEGO DE JESÚS ARENAS GUIRAL, hasta tanto no de cumplimiento a la última parte del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, esto es, allegar la comunicación enviada a las poderdantes informándole sobre la renuncia del poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>12</u> DEL <u>19</u> DE ENERO DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario